

REPORTE AUDIENCIA 10/09/2024 10 AM|| RAD: 1101400300120240049200|| DTE: YOMAR ENRIQUE MEJÍA DÍAZ|| DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 16:22

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Cordial Saludo, estimados compañeros.

Por medio del presente me permito remitir informe de audiencia celebrada el día martes 10 de septiembre de 2024:

Despacho	Juzgado 01 Civil Municipal de Bogotá
Radicado	11001 4003 001 2024 00492 00
Asunto	Proceso Verbal de menor cuantía
Demandante	Yomar Enrique Mejía
Demandado	BBVA Seguros S.A.
Fecha	10 de septiembre
Hora	10 am

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

- Se inició a las 10:05 am.
- **Etaa conciliatoria:** FRACASADA.
- **Excepciones previas:** sin objeciones pendientes por tramitar

Interrogatorio de parte del demandante YOMAR ENRIQUE MEJÍA DÍAZ:

- Adquirió dos pólizas
- La primera póliza la adquirió en el año 2020 o 2021. Fue la que le pagaron
- Dice que los diagnosticaron fue 10 días después de haberse adquirido la póliza.
- Cuando adquirió la primera póliza tenía dos patologías: cirugía del manguito rotador, cervical.

Interrogatorio apoderada BBVA:

- Póliza objeto del litigio es póliza independiente que no está atada a ningún crédito.
- de haberse conocido la situación de salud del demandante la póliza no se generaba

Fijación del litigio:

- No es objeto del litigio la existencia del contrato de seguro, el dictamen PCL, la reclamación del demandante, la objeción que realizó el demandante.

- Objeto del litigio: resolver la pretensión de hacer efectiva de la póliza, y que como consecuencia se ordene a la demandada cancelar el valor de la suma asegurada y los intereses, y resolver las excepciones de fondo propuestas por la entidad demandada y la objeción al juramento estimatorio.

Decreto de pruebas:

- Acceden a pruebas testimoniales solicitadas con la contestación de la demanda
- Acceden a dictamen pericial (20 días hábiles).
- Se accedió a la declaración de parte
- Se accedió al interrogatorio de parte
- Pruebas documentales aportadas

Nota: respecto de las pruebas por informe, u oficios solicitados, el juzgado ya había remitido los oficios, y estos habían sido enviados a las diferentes entidades con antelación a la celebración de la audiencia, y fueron incorporados al expediente.

Audiencia de instrucción y juzgamiento: 10 am, 22 de octubre de 2024.

□



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments